

Área de conocimiento: «Medicina». Número de plazas: 2 (se refiere a las plazas 57 y 58 del anexo I). Docencia e investigación: En Patología General y Propedéutica Clínica.

Área de conocimiento: «Cirugía». Número de plazas: 3 (se refiere a las plazas 62, 63 y 64 del anexo I). Docencia e investigación: En Traumatología y Ortopedia.

Área de conocimiento: «Pediatria». Número de plazas: 5 (se refiere a las plazas 65, 66, 67, 68 y 69 del anexo I). Docencia e investigación: En Pediatría.

Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Número de plazas: 2 (se refiere a las plazas 72 y 73 del anexo I). Docencia: En Anatomía Humana. Investigación: En Neuroanatomía Humana.

Área de conocimiento: «Química Analítica». Número de plazas: 3 (se refiere a las plazas 76, 77 y 78 del anexo I). Docencia e investigación: En Química Analítica.

Segundo.—Los solicitantes cubrirán una sola instancia referida a las plazas agrupadas. Quienes se hayan inscrito a una sola, se entenderá que concursan a todas las demás agrupadas según la presente Resolución.

Tercero.—Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 11 de febrero de 1986.— El Rector, Alberto Marcos Valverde.

4816 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica los miembros de la Comisión que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de 26 de agosto de 1985, («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas, y que se detalla en el anexo adjunto.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 11 de febrero de 1986.—La Vice-Rectora de Ordenación Académica, María Teresa Galcerán Huguet.

A NEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Comisión titular

Presidente: Voltes Bou, Pedro. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: Nadal Oller, Jorge. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal: García Sanz, Angel. CU. Universidad de Valladolid.
Vocal: Gámez Amián, Aurora. TU. Universidad de Málaga.
Vocal: García Regueiro, Ovidio. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Torras Elias, Jaime. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario: Fontana Lázaro, José. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Bilbao Bilbao, Luis María. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal: Rodríguez Galdo, María Josefina. TU. Universidad de Santiago.
Vocal: Pastor y Baños, Helena. TU. Universidad Complutense de Madrid.

4817 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de enero de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1986, página 4476, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Puesto: Jefe de Sección de Control Presupuestario y Financiero. Nivel: 24. Donde dice: «Jefe de Sección ...», debe decir: «Jefe de Servicio de Control Presupuestario y Financiero», y donde dice: «Nivel: 24», debe decir: «Nivel: 26».